



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHkalarcon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2025-06-27-8:58 a. m.
KATHERINE ALARCON VASQUEZ
SENADO DE LA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	203551925	Fecha Registro:	2025-06-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	282825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-06-24	Código de Referencia:	04500016500203551925		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.666.667,00	Valor Deducciones:	35.420,00		Valor Neto:	3.631.247,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.666.667,00	Valor Deducciones	35.420,00	Valor Neto	3.631.247,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					
Números					No Recaudó:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1019030146	Razón Social:	EDWIN ORLANDO LEON MONTERO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	0550008300647602	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	852/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE
Tipo Beneficiario Pago				Fecha:			
01 - Beneficiario final				2025-06-19			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	3.666.667,00	0,00	3.666.667,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS	DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	35.420,00
						35.420,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
000 - HSR-GESTION GENERAL		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-06-19	3.666.667,00
					05 NINGUNO
					Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHmospinag

01-01-01

19/06/2025 12:00:00 p. m.

MARCELA OSPINA GOMEZ

SENADO DE LA REPUBLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.												
Numero:	282825	Fecha Registro:	2025-06-19		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	103625	
Valor Inicial:	3.666.667,00	Valor Total Operaciones:			0,00			Valor Actual:	3.666.667,00	Saldo x Ordenar:	3.666.667,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	35.420,00	Valor Neto:	3.631.247,00			Valor IVA:		0,00	Nro. Cdp:	1125		
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:		05-NINGUNO	Comprobante Contable:	6456		
TERCERO												
Identificacion:	1019030146	Razon Social:	EDWIN ORLANDO LEON MONTERO							Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA												
Numero:	0550008300647602	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR						
Numero:	310025	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:				Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE												
Numero:	CONTRATO N°852-2025		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2025-06-19		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR		
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO							
Total:											3.666.667,00	0,00

Objeto:

CONTRATO N°852-2025 - HONORARIOS DEL MES DE MAYO - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA - MOG

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-19	Generada	3.666.667,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.666.667,00	0,966 %	35.420,00	35.420,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:MHmospinagMARCELA OSPINA GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:01-01-01SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema:2025-06-19-8:27 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	282825	Fecha Registro:	2025-06-19		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	103625	Nro. Cdp:	1125
Valor Inicial:	3.666.667,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	3.666.667,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	35.420,00	Valor Neto:	3.631.247,00			Saldo x Ordenar:	3.666.667,00	Comprobante Contable:	6456	
TERCERO										
Identificacion:	1019030146	Razon Social:	EDWIN ORLANDO LEON MONTERO						Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	CONTRATO N°852-2025		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2025-06-19	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 6456 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	35.420,00
249055001	Servicios	0,00	3.631.247,00
511179001	Honorarios	3.666.667,00	0,00
	Sumatoria	3.666.667,00	3.666.667,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	3.666.667,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	3.666.667,00

Objeto:	CONTRATO N°852-2025 - HONORARIOS DEL MES DE MAYO - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA - MOG
---------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2			S.M.M.L.V
			1.423.500
TARIFA	ICA 0,9660%		
ACTIVIDAD ECONOMICA	8299	UVT AÑO 2025	\$ 49.799,00
852-2025	1019030146	EDWIN ORLANDO LEON MONTERO	
1 PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS			
Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista		3.666.667	
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)		I.V.A. 19%	0
RTE IVA		RTE I.V.A. 15%	0
RTE ICA		ICA, 0,966%	-35.420
			0
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas		3.666.667	
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%		1.466.667	
BASI ICA		3.666.667	
2 MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)			
a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		16%	FALSO
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		\$	-
4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135		12,50%	FALSO
5. Aportes ARL.		0,522%	FALSO
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		\$	-
SUBTOTAL		\$	3.666.667
3 MENOS RENTAS EXENTAS			
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT		\$	-
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.		\$	-
Total rentas exentas		\$	-
SUBTOTAL		\$	3.666.667
4 MENOS DEDUCCIONES			
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		\$	-
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		\$	-
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		\$	-
Total Deduciones		\$	-
SUBTOTAL		\$	3.666.667
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		\$	916.667
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deduciones		\$	1.466.667
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		\$	916.667
Base gravable (ver tabla		\$	2.750.000
TOTAL A PAGAR		\$ (3.631.247,00)	Retención en la fuente a efectuar
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		\$ -	0,00000%

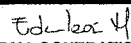
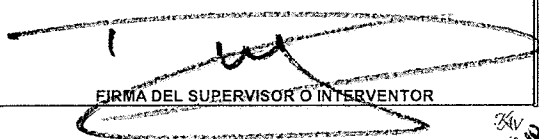
	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		CODIGO: RF-Fr06	
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA		VERSIÓN: 03	
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13	

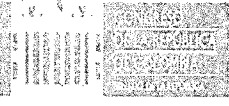
1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMITIVO/CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
0852 de 2025		EDWIN ORLANDO LEON MONTERO		1.019.030.146
TELÉFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERÍODO (Cuando aplique)
3004182406	1	No Aplica	3.666.667	may-24
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestación de Servicios profesionales en la Secretaría General del Senado de la República.				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: DAVIVIENDA	AH: X	CO: No. 0550008300647602	Nombre: EDWIN ORLANDO LEON MONTERO	
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
1125	103625	A-02-02-02-008-003	3.666.667	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		
VALORES INICIALES + ADICIONES = VALORES TOTALES - TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA - VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA - *AMORTIZACION CON ESTE PAGO = VALOR NETO A CANCELAR = SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	CONTRATO	ANTICIPO
	\$20.000.000	
	\$20.000.000	
	\$3.666.667	
	\$3.666.667	
	\$16.333.333	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES	
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)	
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:	
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI <u>X</u> NO <u> </u> ; SOY DECLARANTE DE IVA: SI <u> </u> NO <u>X</u>	
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. <u>0852</u> SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO <u>19 DE MAYO DE 2025</u>	
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI <u> </u> NO <u>X</u> . HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.	
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÍODO DE <u> </u> CERTIFICACIÓN <u> </u> PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:	
Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente
Número de planilla: CERTIFICACIÓN	No. de aprobación del pago: CERTIFICACIÓN
Salud: SURA	CERTIFICACIÓN
Pension: COLFONDOS	CERTIFICACIÓN
ARL: POSITIVA	CERTIFICACIÓN

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO	
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA: 35	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
CARGO: SECRETARIO GENERAL	
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL	

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

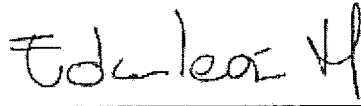
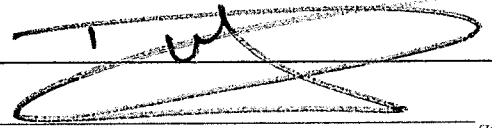
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 0852 de 2025	
Nombre del Contratista: EDWIN ORLANDO LEON MONTERO	
Objeto: Prestación de Servicios profesionales en la Secretaria General del Senado de la República.	
Número del CDP: 1125	Número del Registro: 103625
Fecha de Iniciación: 19 de mayo de 2025	Fecha de Terminación: 19 de julio de 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:		<i>Informe Mensual:</i>	☒
		<i>Informe Final:</i>	☐
Informe mensual de actividades No.: 1			
Fecha de presentación: Junio 2025		Período del informe: Mayo 2025	
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: Certificación		No. De planilla: Certificación	
		No de aprobación de pago: Certificación	
Valor del Contrato: 20.000.000		Valor de Adición: N/A	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Brindar apoyo en la proyección de respuestas desde el componente técnico de las solicitudes allegadas a la secretaria general, dentro de los términos establecidos en la Ley.	Durante este mes, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Brindar apoyo a la secretaria general en la organización documental y de soportes para dar respuesta interna y a la ciudadana de solicitudes de información relacionada con el procedimiento legislativo de la Corporación y funciones legislativas que, corresponden a la dependencia, entre otros temas, cuando sea requerido por el supervisor	- Se asistió a la Capacitación: Administración de Archivo de Gestión 2020. - Brindé apoyo en el análisis al Proyecto de Ley 443 de 2025 "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de un sistema de atención integral en salud veterinaria para animales de compañía (SISVET), se fomenta el ejercicio veterinario en el territorio nacional, se promueve la tenencia responsable de animales de compañía entre la ciudadanía y se adoptan otras disposiciones"
Brindar apoyo en el seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales, apoyando su adecuada implementación en la Secretaría General y coordinar con otras áreas cuando sea necesario	Durante este mes, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
Brindar apoyo en la proyección y revisión cuando se requiera, de informes técnicos y administrativos, relacionados con los procesos internos de la dependencia, garantizando su calidad, oportunidad y alineación con los objetivos institucionales.	Se asistió a la reunión sobre "Seguimiento indicadores área Legislativa"
Brindar apoyo en la formulación, evaluación, seguimiento y actualización de procedimientos internos, orientados al mejoramiento continuo de la gestión de calidad de la secretaria general los compromisos adquiridos en el plan de transparencia.	Durante este mes, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: EDWIN ORLANDO LEÓN MONTERO Firma 	El Supervisor: Nombre: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Cargo: SECRETARIO GENERAL Vo.Bo 

Original: Expediente del Contrato



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **EDWIN ORLANDO LEON MONTERO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1019030146** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019030146
NOMBRES Y APELLIDOS	EDWIN ORLANDO LEON MONTERO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	354
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	41

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 02/06/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) EDWIN ORLANDO LEON MONTERO identificado(a) con C.C No. 1.019.030.146, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 02 de junio del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **EDWIN ORLANDO LEON MONTERO** identificado con CC No. **1019030146**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SENADO DE LA REPUBLICA - NI. 8999999103	Fecha de inicio de cobertura: 19/05/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 19/05/2025 Fecha fin de Contrato: 19/07/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2025010164823.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 2 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.15070807

5 Documentos del contrato

Número del contrato 0852-2025

6 Información presupuestal

Versión del contrato 1

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato Prestación de Servicios profesionales en la Secretaria General del Senado de la República.

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 14 días de tiempo transcurrido (5/19/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 7/19/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Duración del contrato 60 Días

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



SENADO DE LA REPÚBLICA

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Bogotá



Proveedor Seleccionado



EDWIN ORLANDO LEON MONTERO

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDWIN ORLANDO LEON MONTERO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado Edwin León Fecha de por: León aprobación: 5/15/2025 9:38:44 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado ASTRID SALAMANCA RAHÍN Fecha de por: RAHÍN aprobación: 5/19/2025 9:31:42 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_7879628_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7879628_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	20,000,000.00 COP

NOTIFICACIÓN INICIO CONTRATO 0852-2025 EDWIN ORLANDO LEON MONTERO

1 mensaje

Notificación Contratos <notificacionescontratos@senado.gov.co>19 de mayo de 2025, 19:33

Para: Diego Alejandro Gonzalez Gonzalez <diego.gonzalez@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, edwin.lemontero@gmail.com

Cc: Zulma Emilce Limas Vargas <zulma.limas@senado.gov.co>, Jan Carlos Gonzalez <jancarlos.gonzalez@senado.gov.co>, coordinacion.cto354senado@rojascastroconsultores.com, Contratos Senado <contratos@senado.gov.co>, Yadira Enriquez Calvache <yadira.enriquez@senado.gov.co>

Doctor: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Cargo del supervisor: SECRETARÍA GENERAL SENADO

Correo electrónico supervisor: diego.gonzalez@senado.gov.co

Asunto: Designación supervisión contrato 0852-2025 EDWIN ORLANDO LEON MONTERO

De manera atenta y con el objetivo de realizar un adecuado control y seguimiento a la supervisión de los contratos, y conforme a lo establecido en al artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, se le comunica que fue designado como supervisor del contrato 0852-2025 EDWIN ORLANDO LEON MONTERO

Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad, además de realizar el seguimiento del contrato a través de la Plataforma SECOP II, me permito informar y remitir la siguiente información:

Contrato	Fecha de Suscripción	Fecha Cobertura ARL	Número de Registro Presupuestal y Fecha	Fecha inicio de ejecución del contrato
0852 de 2025	19-05-2025	19-05-2025	103625 del 19 de MAYO de 2025	19 de MAYO de 2025

- PC-Ma02 Manual de supervisión e interventoría de contratos.
 - Anexo Instructivo para SUPERVISORES aprobación de cuentas en SECOP II
 - Anexo instructivo para CONTRATISTAS cargue de cuentas en SECOP II
 - Para SUPERVISORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo con su responsabilidad y compromiso con la entidad le recomendamos dar lectura al SG-SST.
 - SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- LINK.

<https://s3.amazonaws.com/online.fliphtml5.com/xxuic/nrfn/index.html#p=1>

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente Prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail

Cordialmente,



Contratista

YADIRA ENRIQUEZ CALVACHE



Contratista



[SENADO DE LA REPÚBLICA](#)

Dirección General Administrativa

Tel: 3 82 4362 ext. 4356-4352

Mail: notificacionescontratos@senado.gov.co



_INSTRUCTIVO PARA CONTRATISTAS CARGUE D...



PC-Ma02 Versión 009.MANUAL DE SUPERVISIÓN E...



PROTOC~1.PDF



_INSTRUCTIVO PARA SUPERVISORES APROBACI...

**RESOLUCIÓN 010 DEL 30 DE ENERO DEL 2023.pdf**

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

NUMERO DE CONTRATO: 0852-2025

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: DIEGO GONZALEZ GONZALEZ

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: EDWIN ORLANDO LEON MONTERO

CÉDULA: 1.019.030.146

OBJETO: Prestación de Servicios profesionales en la Secretaría General del Senado de la República.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Brindar apoyo en la proyección de respuestas desde el componente técnico de las solicitudes allegadas a la secretaria general, dentro de los términos establecidos en la Ley. 2.Brindar apoyo a la secretaria general en la organización documental y de soportes para dar respuesta interna y a la ciudadana de solicitudes de información relacionada con el procedimiento legislativo de la Corporación y funciones legislativas que, corresponden a la dependencia, entre otros temas, cuando sea requerido por el supervisor.3.Brindar apoyo en el seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos institucionales, apoyando su adecuada implementación en la Secretaría General y coordinar con otras áreas cuando sea necesario. 4.Brindar apoyo en la proyección y revisión cuando se requiera, de informes técnicos y administrativos, relacionados con los procesos internos de la dependencia, garantizando su calidad, oportunidad y alineación con los objetivos institucionales. 5.Brindar apoyo en la formulación, evaluación, seguimiento y actualización de procedimientos internos, orientados al mejoramiento continuo de la gestión de calidad de la secretaria general los compromisos adquiridos en el plan de transparencia.

**PLAZO, VALOR Y
FORMA DE PAGO**

Plazo de ejecución. Hasta el **19 DE JULIO DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio	Día	Mes	Año	Fecha	Día	Mes	Año
suspensión	N/A	N/A	N/A	de reinicio	N/A	N/A	N/A

Valor. VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$3.666.667	\$10.000.000
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.
\$6.333.333	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato.

Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificatorio del presente contrato. Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.																	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal. <table><tr><th>Fuente</th><th>Rubro</th><th>Número CDP</th><th colspan="3">Fecha Expedición CDP</th><th>CDP a afectar en la suma de</th></tr><tr><td rowspan="2">FUNCIONAMIENTO</td><td rowspan="2">A-02-02-02-008-003</td><td rowspan="2">1125</td><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td><td rowspan="2">\$20.000.000</td></tr><tr><td>18</td><td>ENERO</td><td>2025</td></tr></table>	Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	1125	Día	Mes	Año	\$20.000.000	18	ENERO	2025
Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de												
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	1125	Día	Mes	Año	\$20.000.000												
			18	ENERO	2025													
OBLIGACIONES GENERALES																		
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).																	
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución.																	
	GARANTÍAS: APLICA ____ NO APLICA _X_																	
3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se																	

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
			VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por “<i>información confidencial</i>” aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES".
4. OBLIGACIONES DEL SENADO	1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagara la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA		VERSIÓN: 05
			FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.
8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA.
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA		VERSIÓN: 05
			FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiese haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA , salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2° de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA		VERSIÓN: 05
			FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/ LA CONTRATISTA y EL SENADO.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA, de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite “Correo Electrónico de Notificación” del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

Revisó: Holman Salazar Villarreal – Abogado DGA 



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/06/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1019030146

EDWIN ORLANDO LEON MONTERO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 148 92 84 IN 10 AP 708 Teléfonos: 6833781
Dirección electrónica: edwin.lemontero@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 22/12/2008 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 74902 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL
Actividad 2: 8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

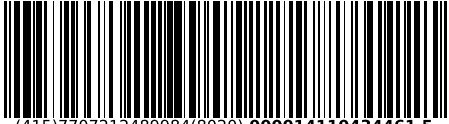
ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141104344615			
				 (415)7707212489984(8020) 000014110434461 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 1 9 0 3 0 1 4 6		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 1 9 0 3 0 1 4 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
LEON		MONTERO		EDWIN		ORLANDO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal							
CL 148 92 84 IN 10 AP 708							
42. Correo electrónico edwin.lemontero@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
1 1 0 7 4 3		3 0 0 4 1 8 2 4 0 6					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 2 9 9 2 0 0 8 1 2 2 2		7 4 9 0 2 0 0 8 1 2 2 2		4 6 6 3			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

DIVISIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

INFORMACIÓN DE CARACTERIZACIÓN TRIBUTARIA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONA NATURAL CONTRATISTA– 2025

Bogotá D.C., 02 junio de 2025

Doctora
GILMA DEL CARMEN MOZO GONZÁLEZ
Jefe División Financiera y Presupuesto
Senado de la República
Ciudad

Asunto: RETENCIÓN EN LA FUENTE

Con la presente quiero hacer constar bajo la gravedad de juramento que:

1. SI___NO_**X**_, me encuentro inscrito en el régimen simple de tributación. *(si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)*
2. SI_**X**_NO___, soy declarante de renta.
3. SI___NO_**X**_, haré uso de costos y deducciones asociados a los pagos por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES. *(si la respuesta es afirmativa no debe seguir diligenciando el formato)*

Haré uso de los siguientes beneficios tributarios y **presento adjunto los certificados correspondientes**:

4. SI___NO_**X**_, pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud.
5. SI___NO_**X**_, aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).
6. SI___NO_**X**_, pago de intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional.
7. SI___NO_**X**_, tengo personas dependientes económicamente a mi cargo que dan lugar al tratamiento tributario:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DOCUMENTO DE				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		

La anterior conforme a los artículos 206, 383, 387, 387-1, 388, 392 y 401 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en materia tributaria).

Atentamente,



Nombre: Edwin Orlando León Montero
Cedula No. 1.019.030.146
Contratista

Presentación Informe actividades contrato 0852 de 2025

Periodo: Mayo 2025

Edwin Orlando León Montero

CC. 1.019.030.146

ANÁLISIS PROYECTO DE LEY (443/25)

ESTADO: Pendiente Designar Ponentes En Senado		RECOMENDACIÓN: • Financiación clara, sostenible y territorializada. • Implementación gradual y adaptada a cada región. • Coordinación interinstitucional efectiva y obligatoria. • Priorizar educación y sensibilización ciudadana. • Evaluación constante y ajustes normativos flexibles.		
Acto Legislativo X		L. Ordinaria	L. Estatutaria	L. Orgánica
Origen:	Senado X	Cámara	No. Proyecto Senado: 443/25	
AUTOR (ES):	H.S. León Fredy Muñoz Lopera			
PONENTE (S)				
TÍTULO DEL PROYECTO:	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de un sistema de atención integral en salud veterinaria para animales de compañía (SISVET), se fomenta el ejercicio veterinario en el territorio nacional, se promueve la tenencia responsable de animales de compañía entre la ciudadanía y se adoptan otras disposiciones			
OBJETIVO:	Fortalecer la tenencia responsable de animales de compañía, particularmente perro y gatos; y estimular la labor veterinaria mediante la creación del Sistema de Atención en Salud Integral Veterinaria (SISVET), con cobertura en todo el territorio nacional, para la atención de animales de compañía pertenecientes a familias multiespecie de los hogares colombianos con menores ingresos, según lo determine el Sisbén. Este sistema tendrá como base los principios de equidad y solidaridad.			
ANÁLISIS JURÍDICO:	Al Proyecto le hace falta una definición explícita de las fuentes de financiación para el Sistema de Atención Integral en Salud Veterinaria (SISVET). Sin un articulado claro sobre cómo se obtendrán y gestionarán los recursos, la implementación de un			

sistema de esta magnitud es inviable jurídicamente, transformando el proyecto en una mera declaración de buenas intenciones sin respaldo presupuestal. La ausencia de un plan financiero detallado puede generar conflictos de competencia y responsabilidades entre los niveles de gobierno.

También se evidencia una falta de claridad en la articulación del SISVET con el sistema de salud humana y otros marcos normativos existentes, como los relacionados con la protección de datos personales. Es crucial definir con precisión cómo se evitarán duplicidades, cómo se gestionará la información de los propietarios y cómo se armonizará con las competencias ya asignadas a entidades como el ICA. Esta omisión podría generar vacíos legales, ineficiencias administrativas y desafíos en la aplicación práctica de la ley.



Secretaría General

- 25.09 - Seguimiento indicadores area legislativa

Jueves, 29.05.2025 10:00 DURACIÓN: 01:00 | Secretaría General

Objetivo	Seguimiento de indicadores área legislativa - Secretaría General		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASISTIO	FIRMAS
	1 Cilia Maritza Pinto Mora - Asistente Control de Cuentas Miembro del grupo o equipo de trabajo	✓	
Invitados externos	1 Didier Fernely Cuellar - Coordinador Grupo - didier.cuellar@senado.gov.co		
	1 Angela Acua - Contratista Secretaría General - angela.acua@senado.gov.co		
	1 EDWIN ORLANDO LEON MONTERO - edwin.leon@senado.gov.co		
	1 Carlos Moreno - Profesional Contrato - carlos.moreno@senado.gov.co		

Cilia Maritza Pinto Mora @ 2025-05-29, 12:12:43

Información básica



- 25.09 - Seguimiento indicadores area legislativa

Secretaría General

por Cilia Maritza Pinto Mora - ultima modificación 2025-06-09 12:10:29 – Cerrada

Fecha de reunión: 2025-05-29 10:00

Duración de la reunión: 01:00

Lugar: Secretaría General

Objetivo: Seguimiento de indicadores área legislativa - Secretaría General

Hubo Quorum?: Se tiene el quorum mínimo para la toma de decisiones.

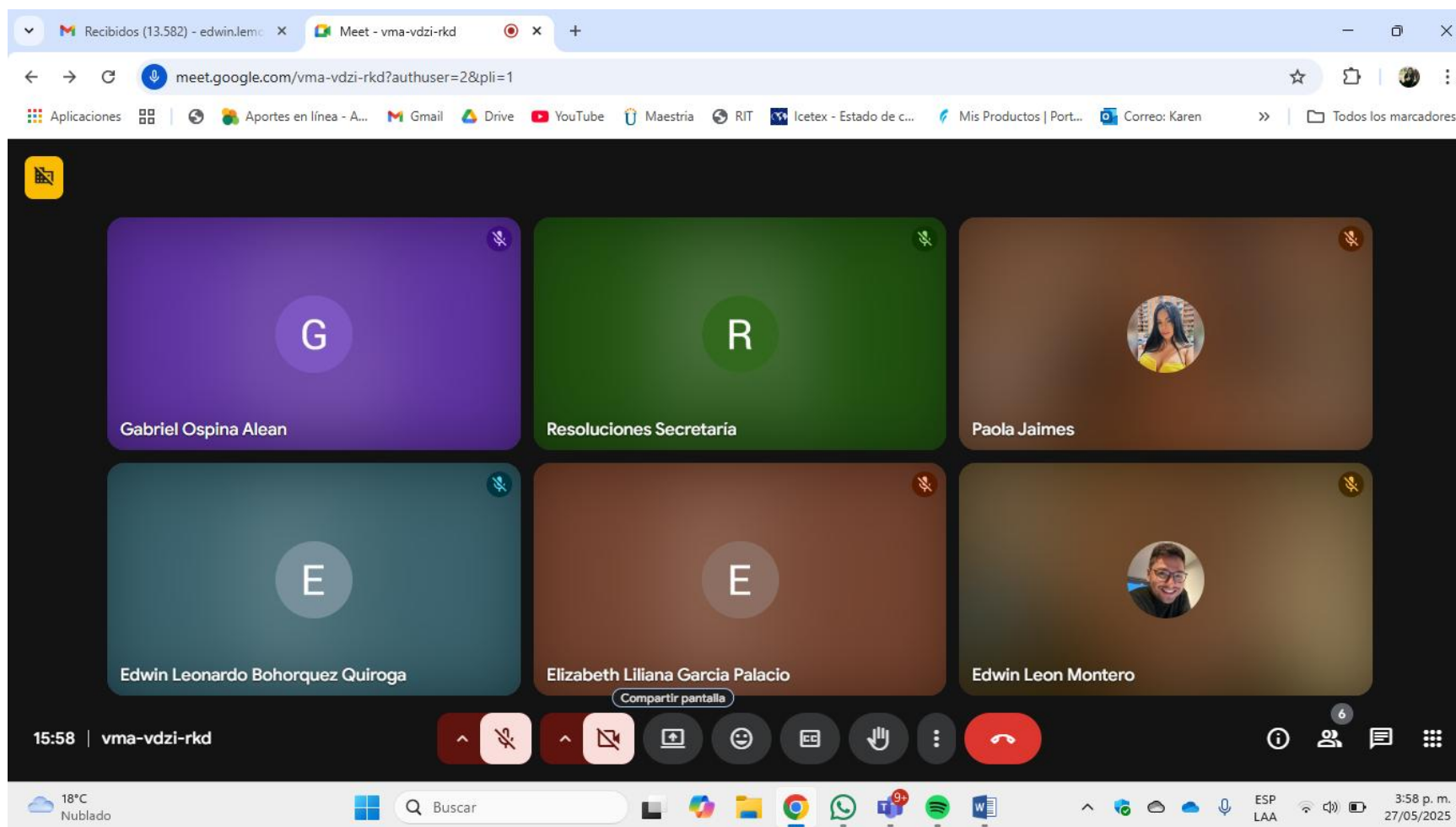
Agenda de la reunión:

- 1) Presentacion personal de contrato nuevo del área
 - 2) SEGUIMIENTO INDICADORES ÁREA LEGISLATIVA – SECRETARÍA GENERAL Cobertura distribución Actas de Sesiones Plenarias TL-In05 Cobertura geográfica distribución gaceta TL-In02 Debate de control político en sesión plenaria del Senado CP-In01 Índice de atención de requerimientos de partes interesadas TL-In07 Índice de certificaciones emitidas a Senadores GL-In04 Índice de comunicación de Resoluciones GL-In01 Índice de envío de depósitos legales TI-In08 Índice de eventos atendidos GL-In02 Índice de Proyectos de Ley devueltos por vicios de trámite TL-In01 Índice de satisfacción por préstamo de espacios Institucionales GL-In03 Índice de Transcripción de Sesiones Plenarias TL-In03 Índice Gestión Oficina Protocolo PR-In01 Numero Procesos electorales surtidos en términos de Ley 5ta GE-In01
 - 4) Seguimiento ejecucion de actividades de riesgos de los procesos del área legislativa - Secretaría General: RIESGOS Gestión Administrativa del Legislativo GL-R8 Gestión Administrativa del Legislativo GL-R5 Gestión Administrativa del Legislativo GL-R7 Gestión Trámite Legislativo TI-R1 Gestión electoral GE-R1 Gestión Administrativa del Legislativo GL-R4 Gestión Administrativa del Legislativo GL-R3 Gestión Trámite Legislativo TI-R2 Riesgos Proceso de Control Político y Función Judicial CPR1 Gestión Administrativa del Legislativo GL-R5 Gestión Administrativa del Legislativo GL-R7 Gestión electoral GE-R1 Gestión Administrativa del Legislativo GL-R4
 - 3) Seguimiento a los indicadores del mes de octubre, insumo de la ejecucion de los procedimientos del área, revisión de ejecución frente al trimestre anterior.
-
- Verificación de asistentes.
 - Temas específicos de la reunion.
 - Asignacion de tareas, compromisos y responsables.

Sedes:

Reunión Capacitación Administración de Archivos de Gestión

27052025





D Didier Fernelly Cuellar Cubides (Presentando y anotando)

Capacitación 18/05/2025 - 18:18 | [Zoom Meeting Controls]

UNIDAD DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO

**CAPACITACIÓN:
ADMINISTRACIÓN DE
ARCHIVOS DE GESTIÓN**

2020

Haga clic para agregar notas

Activar subtítulos (c o Mayús+c)

Didier Fernelly...

Carlos Moreno

Alejandro Jara...

E
Elizabeth Lilia...

G E
15 más

Edwin Leon M...

16:18 | vma-vdzi-rkd

18°C
Nublado



Buscar



ESP
LAA

4:18 p. m.
27/05/2025

Recibidos (13.582) - edwin.lemo

Meet - vma-vdzi-rkd

meet.google.com/vma-vdzi-rkd?authuser=2&pli=1

AplicacionesAportes en línea - A...GmailDriveYouTubeMaestríaRITIcetex - Estado de c...Mis Productos | Port...Correo: Karen

Todos los marcadores

Didier Fernelly Cuellar Cubides (Presentando y anotando)

DEPURACION



- Reemplazar el papel químico y papel de fax por copia legible.
- Eliminar la duplicidad dentro del documento (Retirar documentos idénticos).

Didier Fernelly ...

Carlos Moreno

Paola Jaimes

Elizabeth Liliana...

14 más

Edwin Leon Mo...

16:28 | vma-vdzi-rkd

Microphone icon

Screen share icon

Chat icon

Hand icon

More options icon

End call icon

20

Info icon

Participants icon

Messages icon

More options icon

17°C Nublado

Buscar

Taskbar icons: File Explorer, Chrome, WhatsApp, Teams, Spotify, Word

System tray: ESP LAA, Network, Volume, Date/Time: 4:28 p. m. 27/05/2025

D Didier Fernelly Cuellar Cubides (Presentando y anotando)

Esta descripción se hace por medio del **FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL – FUID GD – Fr08**, que debe ser diligenciado por cada oficina, con el fin de tener control de toda la documentación que se genera en el ciclo documental: Archivo de Gestión.

[illegible]

Edwin Leon Mo...

Didier Fernelly Cuellar Cubides (Presentando y anotando)

D	S / Sb	ACCIONES CONSTITUCIONALES	AG	AC	P	EL	CT	E	M/D
2	5	ACCIONES CONSTITUCIONALES							
2	5.3	Acciones de Inconstitucionalidad			X	X			
		Demandas			X	X			
		Poder para actuar			X	X			
		Autos			X	X			
		Contestación Demanda	5	15	X	X	X		X
		Sentencia Primera Instancia			X	X			
		Recursos de Apelación			X	X			
		Alegatos			X	X			
		Sentencia Definitiva			X	X			
2	5.4	Acciones de Tutela			X	X			
		Tutela			X	X			
		Autos			X	X			
		Contestación Tutela			X	X			
		Anexos Contestación (si aplica)			X	X	X		
		Sentencia Primera Instancia	5	15	X	X			X

Participants: Didier Fernelly ..., Carlos Moreno, Melissa Romero..., Alejandro Jara..., Edwin Leon Mo..., 14 más.

Recibidos (13.583) - edwin.lemc x Meet - vma-vdzi-rkd x

meet.google.com/vma-vdzi-rkd?authuser=2&pli=1

Aplicaciones Aportes en línea - A... Gmail Drive YouTube Maestria RIT Icetex - Estado de c... Mis Productos | Port... Correo: Karen Todos los marcadores

Didier Fernelly Cuellar Cubides

Carlos Moreno

Melissa Romero Amaya

Alejandro Jaramillo Fonseca

E

Elizabeth Liliana Garcia Pala...

Paola Jaimes

Marcela Taimal

G E

13 más

Edwin Leon Montero

16:46 | vma-vdzi-rkd

17°C Nublado

Buscar

4:46 p. m. 27/05/2025

The image is a screenshot of a Google Meet web interface. At the top, there's a browser address bar showing the URL 'meet.google.com/vma-vdzi-rkd?authuser=2&pli=1'. Below the address bar is a navigation bar with various application icons and a search bar. The main area of the screen is a grid of participant tiles. The tiles are arranged in two rows. The top row has four tiles: the first is a placeholder with the name 'Didier Fernelly Cuellar Cubides', the second is a placeholder with the name 'Paula Andrea de la Rosa Henao', the third is a video tile for 'Paola Jaimes', and the fourth is a video tile for 'Alejandro Jaramillo Fonseca'. The bottom row has six tiles: the first is a placeholder with the name 'Elizabeth Liliana Garcia Pala...', the second is a placeholder with the name 'Juan Guillermo Mancera Cal...', the third is a video tile for 'Marcela Taimal', the fourth is a placeholder with the name '12 más', and the fifth is a video tile for 'Edwin Leon Montero'. A notification banner at the bottom left of the grid states 'Sebastian Alexander Hoyos Arango ha abandonado la reunión'. At the bottom of the screen is a toolbar with various controls: a timer showing '16:46', a meeting ID 'vma-vdzi-rkd', buttons for mute, video, chat, and end call, and a bottom status bar with system icons and the time '4:46 p. m. 27/05/2025'.

Recibidos (13.582) - edwin.lemc

Meet - vma-vdzi-rkd

meet.google.com/vma-vdzi-rkd?authuser=2&pli=1

AplicacionesAportes en línea - A...GmailDriveYouTubeMaestriaRITIcetex - Estado de c...Mis Productos | Port...Correo: KarenTodos los marcadores

G

Gabriel Ospina Alean

R

Resoluciones Secretaría

Paola Jaimes

J

Juan Guillermo Mancera Calderon

D

Didier Fernelly Cuellar Cubi...

Y

Yeisson David Neita Jimenez

Alejandro Jaramillo Fonseca

E E

5 más

Edwin Leon Montero

16:08 | vma-vdzi-rkd

18°C Nublado

Buscar

ESP LAA

4:08 p. m. 27/05/2025



Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

2352_TRAMITE OP_EDWIN ORLANDO LEON MONTERO_MAYO

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

19 de junio de 2025, 20:52

Para: Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>

Buena noche:**ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN****Mil gracias**

----- Forwarded message -----

De: **Marcela Ospina Gomez** <marcela.ospina@senado.gov.co>

Date: jue, 19 jun 2025 a las 20:28

Subject: OB-282825 Cuenta 852 - 2025

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>

Date: jue, 19 jun 2025 a las 17:28

Subject: Fwd: Cuenta 852 - 2025

To: Marcela Ospina Gomez <marcela.ospina@senado.gov.co>

Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Estimada

Marcela Ospina

Espero que este mensaje le encuentre bien.

Me dirijo a usted para solicitar su amable colaboración en la elaboración de la CXP, la liquidación y la obligación correspondiente al contratista:

- **852-2025 - EDWIN ORLANDO LEON MONTERO - MAYO 2025**

Quedo atenta a cualquier comentario y/o inquietud que pueda surgir.

Cordialmente,**Maria Alejandra Burbano Portilla**
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICAMail: maria.burbano@senado.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Luisa Fernanda Valencia Hurtado** <luisa.valencia@senado.gov.co>

Date: jue, 19 jun 2025 a las 16:38

Subject: Fwd: Cuenta 852 - 2025

To: Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Buen día

Remito cuenta de cobro del mes de Mayo del contratista Edwin Leon contrato 852 - 2025

----- Forwarded message -----

De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Date: jue, 19 jun 2025 a las 16:34

Subject: Fwd: Cuenta 852 - 2025

To: Luisa Fernanda Valencia Hurtado <luisa.valencia@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Secretaria General** <secretaria.general@senado.gov.co>

Date: jue, 19 jun 2025 a las 16:26

Subject: Fwd: Cuenta 852 - 2025

To: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Buen día

Cordial saludo, remito cuenta de cobro para su pronta verificación y proceso de pago.

Cto 852 - 2025 EDWIN LEON

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

SGE-CE- -2025

SECRETARIA GENERAL DEL SENADO

RECIBIDO: María Carolina Morales Castellar.

FECHA 19/06/2025

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic

of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
Cordialmente

**CENTRAL DE CUENTAS**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.



OB- 282825 EWDIN LEON.pdf
3597K